La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el pago al Eximbank de Japón y sobre una acreencia por el uso de datos de AFIP (ahora, Arca), tras la firma de un convenio entre la provincia de Santa Fe y el Ministerio de Economía, durante gestiones anteriores.

Ariel Esteban Bermúdez

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Tomamos con sorpresa los santafesinos este nuevo decreto 969/2024 de la Nación.

Santa Fe tiene como acreencias principales de Nación las deudas de ANSES por la no cobertura del déficit previsional desde 2017 en adelante; el mantenimiento de presos de la justicia federal en cárceles de la provincia y la transformación en autovía a la ruta nacional 19 entre Santo Tomé y Frontera. La Nación había comprometido la compensación mediante un nuevo puente sobre el río Salado entre Santo Tomé y Santa Fe, obra nunca concretada.

Pero el tema AFIP fue puesto -sorpresivamente- sobre la mesa por el ministro Caputo cuando a comienzos de agosto recibió al gobernador Pullaro y a varios ministros (Olivares, Enrico, Puccini). "Nación no les adeuda lo que ustedes mencionan" enfatizó ese día el ministro nacional. Es más, en la negociación por la deuda de Anses con la Caja provincial, en el organismo previsional argumentan que los pagos a cuenta realizados en 2017, 2018 y 2019, saldaron las deudas de esos períodos. Para Santa Fe no es así por lo que la negociación amenaza ser muy dura.

Por su parte, Nación puede esgrimir ante Santa Fe la exigencia por algún crédito que debió asumir el pago al Eximbank de Japón en finales del siglo pasado y una supuesta acreencia por uso de datos de AFIP (ahora Arca), tras la firma de un convenio entre el entonces gobernador Omar Perotti y el ministro de Economía, Martín Guzmán. Ese convenio nunca fue ratificado por la Legislatura.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito el acompañamiento de mis pares en presente proyecto de comunicación.

Ariel Esteban Bermúdez

Diputado Provincial